PLAN ANUAL 2021

Tramo Vial: Nuevo Mocupe – Cayaltí - Oyotun CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A.





Dirección General de Concesiones en Transporte



Contenidos Mínimos del Plan de Negocios 2021

1	Introducción	3
2	Aspectos Generales de la Infraestructura Concesionada	19
3	Resumen Ejecutivo: Principales indicadores y metas al año 2020	25
4	Objetivos y Agenda de Trabajo para el Año 2021	59
5	Otros Aspectos Relacionados a la Concesión para el Año 2021	84
6	Conclusiones	87



I.- Introducción:



INTRODUCCIÓN

Mediante el Contrato de Concesión el Concedente transfiere al Concesionario la potestad de Explotar los Bienes de la Concesión, entre los que se encuentra la infraestructura vial de la carretera y la unidad de peaje, entre otros; siendo obligación del Concesionario cumplir con los parámetros, niveles capacidad y otros asociados a la inversión, así como con los estándares y niveles de servicio, previstos en el Contrato.

En sí, el objeto de la Concesión es contribuir con el bienestar social de la población a través de una adecuada prestación de servicios acorde a los términos y condiciones que se establecen en el Contrato de Concesión por tiempo determinado.



I.1 Datos Generales

• Firma del Contrato : 30 de Abril del 2009

Modalidad de Concesión : COFINANCIADA

• Longitud : 46.8 Km.

• Ubicación : Departamento de Lambayeque Provincia de Chiclayo,

Distrito de Lagunas, Zaña, Cayaltí, Nueva Arica y Oyotún

Constructor : OBRAS DE INGENIERÍA S.A.

Supervisión : URCI CONSULTORES SL SUCURSAL PERÚ

Plazo de la Concesión : 15 años contados desde el inicio de la Explotación.

• Inicio de Explotación : 20.12.2017

• Fecha de termino : 20.12.2032

Proyecto Referencial x Obra : S/ 44'965,332.13 incl./I.G.V.

• EDI de Obra : S/ 67'583,566.02 incl./I.G.V (AGOSTO 2010)

Inversión Diferencial
 : S/ 22'618,233.89 incl./I.G.V.



I.2 Objetivo y Etapas de la Concesión

<u>OBJETIVO</u>: Mejoramiento, Conservación y Explotación de la infraestructura vial de la carretera Nuevo Mocupe – Zaña – Cayaltí – Oyotún.

ETAPAS:

Etapa 1: Elaboración del EDI y el EIA

- Construcción
- Conservación

Etapa 2: Explotación: Operación y Conservación de Bienes: Prestación de servicios obligatorios y servicios opcionales



INICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN:

Mediante Acta de Acuerdos en Trato Directo (24.07.2018) se acordó que el inicio de Explotación de la Concesión sería <u>a partir del 20.12.2017</u>; y se acordó suspender las obligaciones relativas a la Recaudación del Peaje.

- Acta de Acuerdo del 29.08.2018 y sus Adendas, se Suspendió Temporal la Obligación de Recaudar el Peaje desde el 20.12.2017 hasta el 31.10.2019.
- Inicio de Funcionamiento y Recaudación de la Unidad de PEAJE SAN NICOLÁS fue el **01.11.2019**, dándose inicio a sus operaciones y recaudación.



CAUSA DE LA SUSPENSIÓN DE RECAUDACIÓN DEL PEAJE:

Evitar Posible Contingencia Social Advertida:

- Oficio N° 1455-2018-MTC/25 del 09.04.2018 el Concedente advirtió al Regulador de una posible contingencia social y solicitó a la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA), que en el marco de sus competencias, evalúe la real situación en campo y emita su opinión al respecto.
- Memorándum N° 0439-2018-MTC/07, en atención a la visita y reuniones mantenidas con los pobladores y autoridades de la zona de influencia del peaje, DGASA advirtió el malestar de la población que consideraba que no debían pagar peaje.



CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD:

Mediante Acta de JGA de fecha 27.12.2019 se acordó Modificar el Estatuto de la Sociedad y Cambiar su Denominación Social a:

"CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A."

Inscrito ante los Registros Públicos de Lima con fecha 20.01.2020.



I.3 Nuestros Accionistas

Accionistas	Clase de Acciones	N° de Acciones	%de participación	Suscritas y Pagadas S/.	Suscritas y Pagadas en 25%
Obras de Ingeniería S.A.	A*	2'826,255	35.00001%	432,792	2'393,463
Obras de Ingeniería S.A.	B*	5'248,756	64.99998%	803,754	4'445,002
Arturo Bouroncle Peralta	B*	1	0.00001%	1	-
TOTAL		8'075,012	100.00000%	1'236,547	6'838,465
TOTAL CAPITAL SOCIAL				S/. 8'075	,012

- * Acciones con derecho a voto
- Acciones clase A: Participación mínima del Concesionario equivalente al 35% del capital suscrito, necesariamente con derecho a voto. Transcurridos 2 años desde el inicio de Explotación son transferibles previa opinión del Regulador y aprobación del Concedente.
- Acciones clase B: Transcurridos 2 años desde el inicio de Explotación son de libre transferencia.

i.4 Adenda N° 01 al Contrato de Concesión:

Suscrita el 18.04.2017 entre Concedente y Concesionario, con el objeto de:

- (i) Viabilizar la aceptación de las Obras de Construcción en el estado en que se encuentran en cuanto a los niveles de servicio, emisión y pago del CAO y dar inicio a la Etapa de Explotación; e,
- (i) Incorporar la actividad de "Conservación Vial Inicial" con el objetivo de restituir los Niveles de Servicio establecidos en el Contrato que han superado los límites admisibles por el uso de la vía entre la fecha de culminación de las Primeras Intervenciones y la fecha de solicitud de aceptación de las Obras de Construcción.



i.5 Aceptación de las Obras de Construcción:

Mediante Actas N°1, N° 2 y N° 03 de fechas 09.10.2017, 21.11.2017 y 19.12.2017, respectivamente, se viabilizó la aceptación de las Obras de Construcción por el Comité de Aceptación de Obras conformado por el Concedente y con la intervención del Regulador como veedor.

Mediante Acta N° 3 del 19.12.2017, el Comité da total conformidad y aprobación de las obras, en el estado que se encuentran en cuanto a los niveles de servicio.



i.6 Trato Directo de Reconocimiento de Pago de Conservacion Vial Rutinaria

Suscrita 25.01.2019, en la que se reconoce la ejecución de la conservación rutinaria ejecutada del 20.12.2017 hasta el 24.07.2018 inclusive.

i.7 Acta de Acuerdo y cierre de Trato Directo para el pago del PAMO parcial en tanto dure la Suspensión de Obligaciones relacionadas al cobro de Peaje:

Suscrita el 04.06.2019, en la que el CONCEDENTE y CONCESIONARIO aprobaron la reducción del PAMO, descontando los recursos relacionados a las actividades del cobro del Peaje San Nicolás.



i.8 APERTURA DE OPERACIONES DEL PEAJE SAN NICOLÁS:

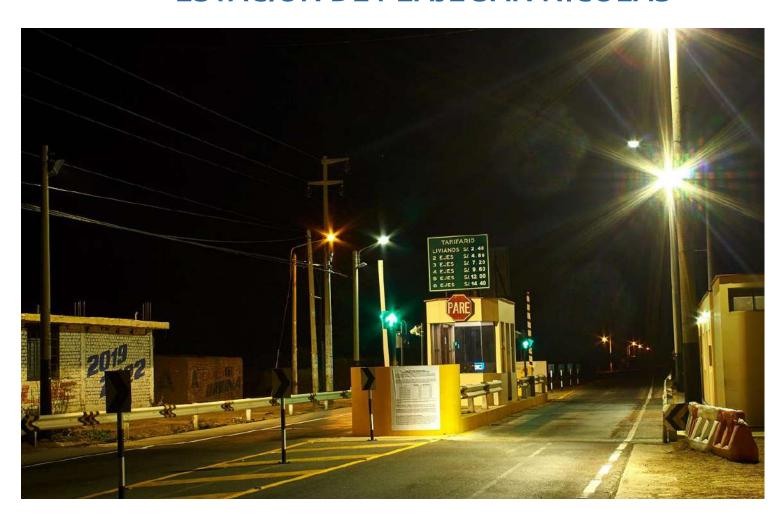
Oficio N° 4746-2019-MTC/19:

Concedente comunica al Concesionario que en atención al Memorándum N° 0442-2019-MTC/04.03.CARC, de la Oficina de Diálogo y Gestión Social, ya habrían sido superadas las condiciones adversas para la apertura de operaciones y recaudación del Peaje San Nicolás, recomendado su inicio, cuya suspensión estaba dispuesta hasta el 31.10.2019.

De este modo, a partir de las 00:00 horas del 01.11.2019 el Concesionario inicia con el cobro de peaje en Peaje San Nicolás.



ESTACIÓN DE PEAJE SAN NICOLÁS



00:00 h del 01/11/2019 INICIO DE COBRO – PEAJE SAN NICOLÁS



i.9 Acta de Acuerdo debido al Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID - 19

Suscrita el 30.11.2020, en la que se acuerda la suspensión temporal de obligaciones a cargo del CONCESIONARIO, cuyo periodo es <u>desde el 02.04.2020</u> a partir de las 18.00 horas hasta las 23.59 horas del día 09.05.2020.

i.10 Ley N.° 31018 – Ley que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada, durante el Estado de Emergencia Nacional declarado a causa del brote del COVID – 19

De fecha 09.05.2020, mediante el cual se suspendió el cobro de peajes desde el 10.05.2020 hasta el 30.06.2020.



i.11 Decreto Supremo N.º 116-2020-PCM

• De fecha 26.06.2020, dispuso que:

"...las limitaciones a la libertad de tránsito no aplican a las actividades de construcción, operación, conservación, mantenimiento y, en general, toda aquella actividad directa o indirectamente relacionada con la **Red Vial Nacional**, Departamental o Vecinal, <u>quedando excluidas del Estado de Emergencia Nacional</u>, ya sea que esas actividades sean desarrolladas directamente por entidades de cualquiera de esos niveles de gobierno y/o por terceros contratados por ellos incluyendo, pero no limitándose, a <u>concesionarios o contratistas</u>."

• Dicha norma entró en vigencia el 01.07.2020, fecha en la cual se reinició el cobro de peaje.



i.12 Cumplimiento de obligaciones contractuales durante el periodo de Suspensión:

- Durante el periodo de suspensión de cobro de peajes a causa del brote del COVID - 19, el CONCESIONARIO ha prestado todos los servicios obligatorios dispuestos en el CC, además de prestar el respectivo mantenimiento rutinario.
- Dicha prestación de servicios ha sido verificada por los supervisores del REGULADOR.



II.- Aspectos Generales de la Infraestructura Concesionada:





II.1 Ubicación en el Perú

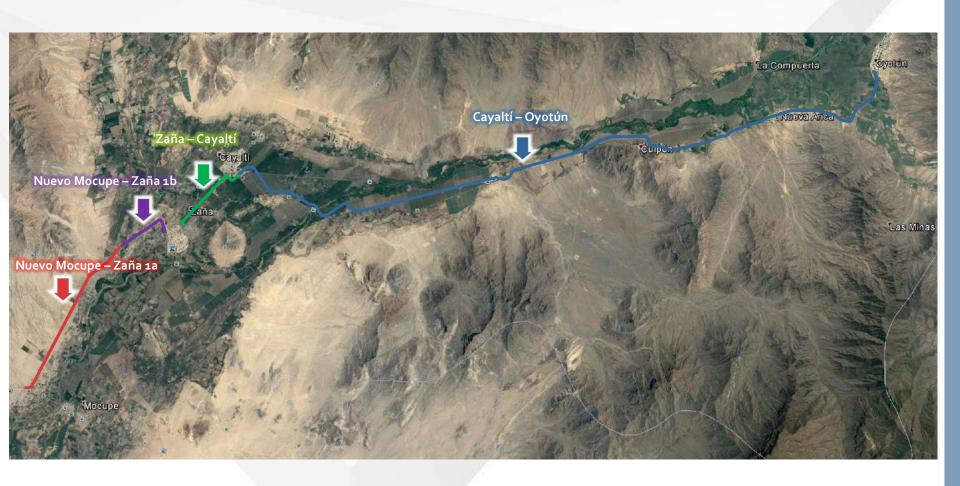




II.2 Ubicación en la Región Lambayeque

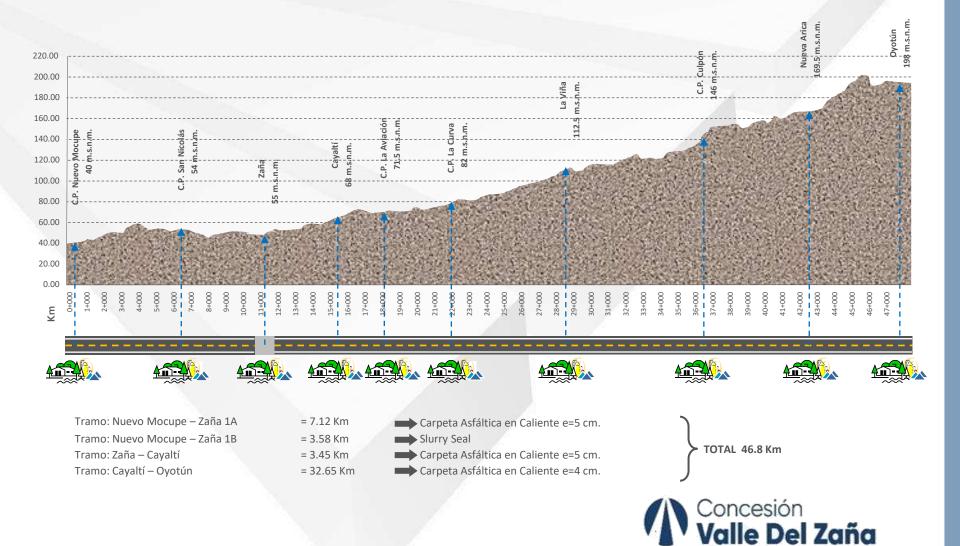


II.3 Sub División de Tramos





II.4 Perfil Longitudinal – Infraestructura Concesionada



II.5 Panel Fotográfico

MW. CHECKED. MW.



ACTUAL



III.- Resumen Ejecutivo, Principales Indicadores y Metas Alcanzadas al año 2020





a. INVERSIONES EJECUTADAS:

Montos Autorizados en Soles

Tramo	Nuevo Mocupe – Zaña 1A	Nuevo Mocupe – Zaña 1B	Zaña - Cayaltí	Cayaltí - Oyotún	Total
Ppto. Referencial	2'233,354.82	-	1'789,416.00	33'763,222.51	37'785,993.33
Inversión Diferencial	2'211,376.07	582,060.95	1'477,965.02	14'735,519.03	19'006,921.08
EDI	4'444,730.89	582,060.95	3'267,381.02	48'498,741.54	56'792,914.41
Modificación al EDI Nº 01	-	-	-	-	-
Modificación al EDI Nº 02	-	-	-	24,714.68	24,714.68
Modificación al EDI Nº 03	-	-	-	306,015.85	306,015.85
Modificación al EDI Nº 04	-	-	-	653,814.97	653,814.97
Modificación al EDI Nº 05	-	-	-	32,594.10	32,594.10
Modificación al EDI Nº 06	-	-	-2,140.25	-97,492.84	-99,633.08
Variación de metrados	91,355.73	9,288.90	977,884.16	5'735,391.02	6'813,919.80
Mayores gastos generales	-	-	-	13'298,164.72	13'701,139.41
Total Autorizado sin I.G.V.	4'536,086.62	591,349.85	4'243,124.93	68'451,944.06	78'225,480.09

Montos sin ajuste de precios



Infraestructura existente al Año 2021





b. ASPECTOS OPERATIVOS:

- i. Operaciones
- ii. Mantenimiento
- iii. Medio Ambiente
- iv. Seguridad



i. Operaciones:

i.1 Evolución Histórica de Accidentes, Auxilio Mecánico y Reclamos

Evolución de accidentes en 2021												
Indicador	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
Número de Accidentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas heridas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas fallecidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Evolución de auxilios mecánicos en 2021												
Indicador	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
Remolque	4	3	0	0	0	0	0	3	1	1	2	2
Auxilio mecánico básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



i.2 Servicios implementados:

- Sistema de Comunicación de Emergencia en Tiempo Real: 5 postes SOS instalados en el ámbito de la concesión cada 10 km.
- Central de Atención de llamadas de emergencia.
- Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico con 01 grúa remolque para traslado de vehículos y una unidad para auxilio mecánico básico.
- Servicio de Emergencia de Auxilio Médico: Ambulancia.
- Libro de Sugerencias y Reclamos en la Unidad de Peaje.
- Servicios Higiénicos en la Unidad de Peaje.
- Página web.
- Apoyo policial y servicio de vigilancia privada.













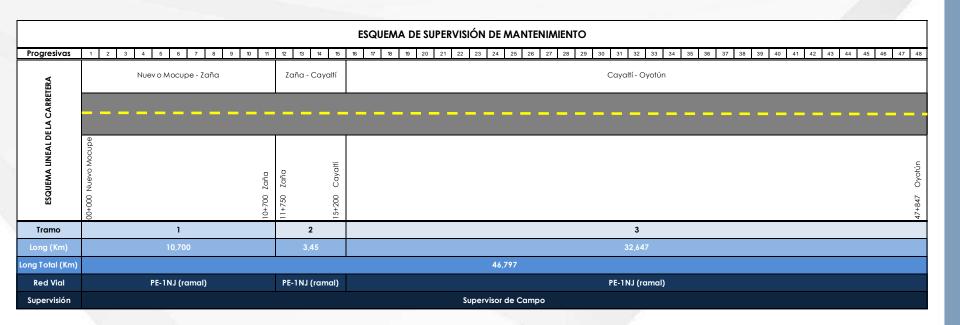
ii. Mantenimiento Rutinario

Con la finalidad de mantener en buenas condiciones de funcionalidad la infraestructura vial se realizan las siguientes actividades.;

- Limpieza general de la vía, retiro y eliminación del material que se encuentra en a plataforma.
- Limpieza y reparación de cunetas.
- Limpieza de alcantarillas
- Desbroce de maleza
- Tratamiento de fisuras.
- · Limpieza y/o reparación de la señalización vertical
- Limpieza de los elementos derramados sobre la vía (Calzada)
- Repintado de la señalización horizontal
- Mantenimiento y/o reparación de guardavías
- Mantenimiento de badenes



ii.1 Esquema de Supervisión de Mantenimiento Rutinario



CUADRILLA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO									
Progresivas 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45									
Tramo	1	2	3						
Long (Km)	10,700	3,45	32,647						
Cuadrilla de Mantto.	1								
Base de Operaciónes	ónes Estación de Peaje San Nicolás								



iii. Medio Ambiente

- A partir del inicio de Cobro de Peaje el 01/11/2019, se posibilita el trabajo de los diversos temas referidos a las obligaciones contractuales y del plan de manejo ambiental del EIA aprobado según los requerimientos del R.D. N° 140-2010-MTC/16.
- El Plan de Manejo Ambiental cuenta con los subprogramas:
 - 1. Programa preventivo correctivo
 - a) Subprograma de manejo de residuos sólidos:

Se realiza el control de residuos sólidos mediante el pesaje y acopio interno en los cilindros de colores instalados con tapas para controlar los malos olores.

Concesión

Dentro de la unidad de peaje se cuenta con los cilindros para el manejo adecuado de los residuos sólidos.







Para la disposición de residuos COVID se implementó los respectivos tachos





b) Subprograma de manejo y control de polvo:

En la etapa de operación, la emisión de polvos no está relacionada directamente a las actividades de la concesión. Las emisiones de polvo son propias de las actividades económicas de la población. Con fines de controlar y/o evitar la suspensión de partículas de polvo, se realiza riegos en la unidad de peaje San Nicolás.

2. Programa monitoreo socio ambiental

Según el E.I.A, solo aplicaría en la fase de construcción; en esta etapa no correspondería monitoreo.

3. Programa Asuntos Sociales

Las reuniones trimestrales con los diferentes grupos de interés del área de influencia solo se cumplió al cierre del mes de febrero, por el contexto de la pandemia se suspendieron.





4. Programa de educación, capacitación ambiental y prevención de pérdidas.

Este programa está relacionado con la seguridad y salud en el trabajo.

5. Programa de prevención de pérdidas y respuesta ante emergencias Este programa está relacionado con la seguridad y salud en el trabajo, donde contamos con un Plan de Emergencia.

6. Programa de abandono de obra

Actualmente el Proyecto se encuentra en la etapa de operaciones, el programa de abandono de obra se encuentra cerrado.

7. Programa de monitoreo arqueológico

El Proyecto se encuentra en la etapa de operaciones, el programa de monitoreo arqueológico se encuentra cerrado desde la finalización de la etapa de construcción.

8. Programa de señalización ambiental

El Proyecto se encuentra en la etapa de operaciones, el programa de señalización ambiental se encuentra cerrado desde la finalización de la etapa de construcción.

Se cuenta con señalizaciones definitivas que son inspeccionadas constantemente por el ente supervisor.

iv. Seguridad

1. Programa de educación, capacitación ambiental y prevención de pérdidas:

Se viene cumpliendo con las capacitaciones en tema medioambientales y seguridad laboral, se cumplió con las capacitaciones de medidas preventivas de COVID-19.

Se elaboró y se implementó el Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19



El personal que realiza mantenimiento rutinario en la vía, operadores de equipos, realizan previa al inicio de las actividades la charla diaria manteniendo el distanciamiento físico y el ATS (Análisis de Trabajo Seguro)





Accidentes Laborales

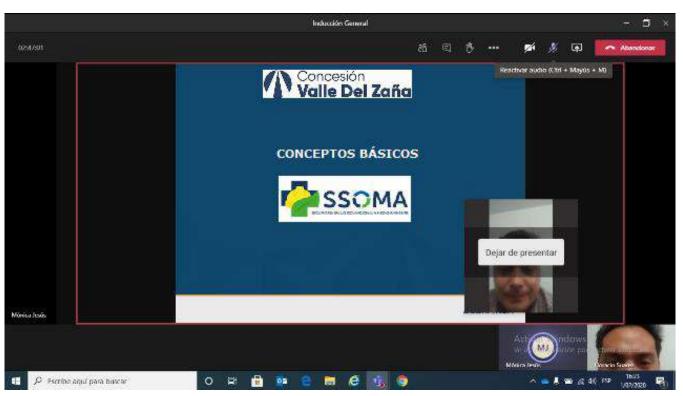
En el año 2020, no aconteció ningún accidente de trabajo, esto es resultado del cumplimiento de la consigna de sensibilizar al personal en el cuidado de su salud e integridad física.

Hora	Índice de	Índice de	Índice de
Hombre	Frecuencia	Severidad	Accidentabilidad
14496	0	0	0



Charlas de inducción:

El objetivo de esta charla es el de sensibilizar al Personal Nuevo a realizar un Trabajo Seguro, orientándolos a realizar una actividad en donde prime la Cultura Preventiva, la Charla de Inducción es considerada como la más importante.





2. Programa de prevención de pérdidas y respuesta ante emergencias:

- Se cuenta con el plan de emergencias.
- Se cuenta con la brigada de emergencia.
- Se realiza las inspecciones de los equipos de seguridad y/o emergencias









Para la atención de emergencias se dispone de los números de emergencia que atiende las 24 horas, publicadas en la unidad de peaje y en la página web.

Celulares de Emergencia

Utilizarlos solo en caso de emergencia dentro de nuestra concesión vial.

Se cuenta y brinda mantenimiento a los Postes SOS. La ambulancia está equipada equipada y el personal paramédico preparado para cualquier atención de emergencia en el ámbito de la







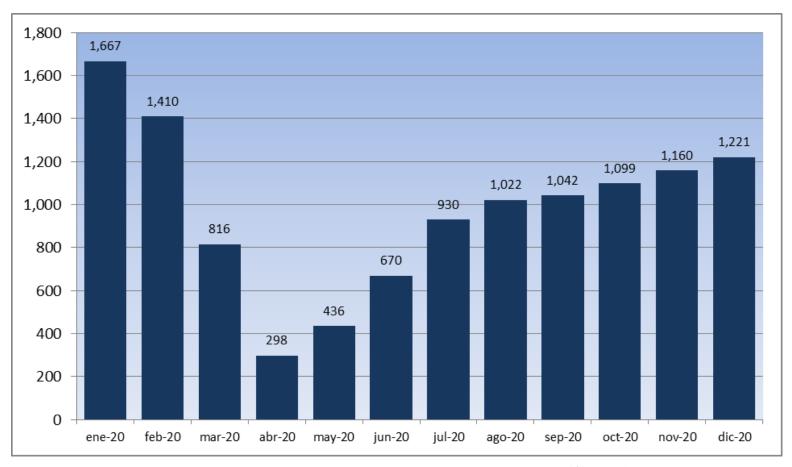
c. ASPECTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES:

- i. Evolución Histórica Anual de Tráfico e Ingresos
- ii. Evolución Histórica Anual de Reclamos



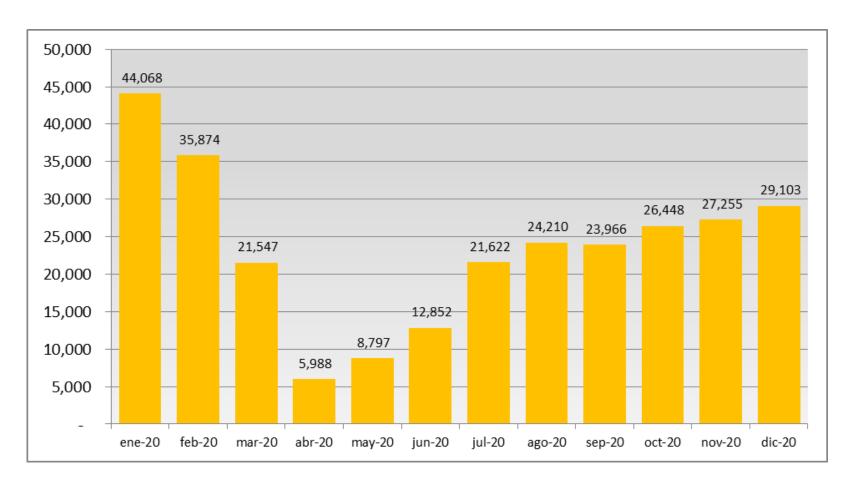
i.1. Evaluación Histórica Anual de Tráfico e Ingresos

Variación diaria del IMD



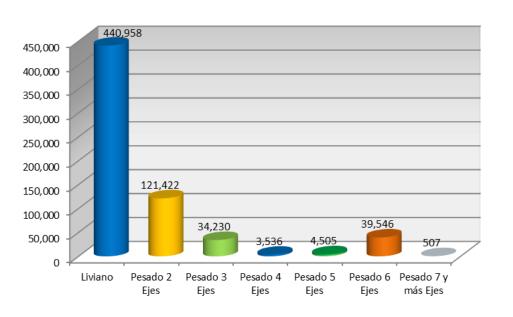


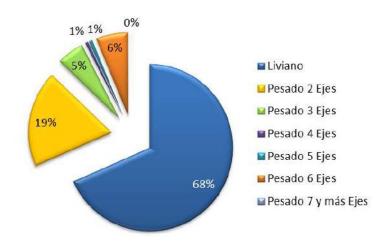
Variación Mensual de Flujo Vehicular





Volumen anual por tipo de vehículo







Tarifas aplicadas en el peaje (incluyen IGV 18%) durante el 2020

UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA BÁSICA	TARIFA DIFERENCIADA							
ONIDAD DE MEDIDA	(Incluido IGV + otros Tributos aplicables)								
Vehículos Livianos	S/ 2.40	S/ 1.20							
Vehículos Pesados de 02 ejes	S/ 4.80	S/ 2.40							
Vehículos Pesados de 03 ejes	S/7.20	S/3.60							
Vehículos Pesados de 04 ejes	S/9.60	S/ 4.80							
Vehículos Pesados de 05 ejes	S/ 12.00	S/ 6.00							
Vehículos Pesados de 06 ejes	S/ 14.40	S/ 7.20							
Vehículos Pesados de 07 ejes	S/16.80	S/ 8.40							
Vehículos Pesados de 08 ejes	S/ 19.20	S/9.60							



i.2 Evolución Histórica Anual de Reclamos

Estado	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
N° Reclamos presentados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N° Reclamos en proceso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



d. Aspectos Administrativos y Financieros

- i. Histórico del Estado de Ganancias y Pérdidas
- ii. Pólizas de Seguros Vigentes
- iii. Cartas Fianzas Vigentes



i.1 Histórico del Estado de Ganancias y Pérdidas

CUADRO N° 08 : EVOLUCION HISTORICA ANUAL DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 2020													
INDICADOR	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
INGRESOS	-		72,313,061	5,594,215	41,492	9,857,275	-	9,984,362	5,744,812	6,034,285.00	4,873,744.55	4,432,000.32	
COSTOS	-		-66,987,412	-3,782,684	-91,178	-7,701,969	-256,490	-9,253,276	-5,610,085	-3,697,499.00	-2,882,975.83	-3,793,446.01	
GASTOS OPERATIVOS NETOS	-	-110,772	-1,855,652	-1,037,479	-461,041	-542,102	-426,110	-517,261	-648,408	-768,692.00	-544,616.40	-458,770.63	
UTILIDAD OPERATIVA	-	-110,772	3,469,998	774,052	-510,727	1,613,204	-682,600	213,825	-513,681	1,568,094.00	1,446,152.32	179,783.68	
GASTOS FINANCIEROS NETOS	-	-30,900	-442,848	-137,910	520,027	245,022	741,990	-302,629	-493,242	-160,861.00	-131,840.98	481,806.66	
UNTILIDAD ANTES DE INTERESES E I	-	-141,672	3,027,150	636,142	9,300	1,858,226	59,390	-88,804	-1,006,923	1,407,233.00	1,314,311.34	661,590.34	
IMPUESTO A LA RENTA	-	-	-908,258	-191,082	-34,528	-561,490	-8,352	10,488	295,734	-79,635.00	-415,354.98	-158,146.21	
UTILIDAD NETA	-	-141,672	2,118,892	445,060	-25,228	1,296,736	51,038	-78,316	-711,189	1,327,598.00	898,956.36	503,444.13	



d. Aspectos Administrativos y Financieros

Pólizas de Seguros Vigentes:

	С	uadro N.º 9: PÓLIZAS DE SE	GURO			
Póliza	Tipo	Entidad Financiera	Importe Total (US\$)	Vencimiento		
N.º 5367452/ 57653737	Responsabilid ad Civil	Pacífico - Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros	100,000.00	28/09/2021		
N° S0195010	SCTR Salud	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	28/02/2021		
N° S0175138	SCTR Salud	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	28/02/2021		
N° P0197216	SCTR Pensiones	Rimac EPS S A Entidad	100%	28/02/2021		
N° P0163200	SCTR Pensiones	Rimac EPS S A Entidad	100%	28/02/2021		
N° 9301-501366	Acc. Personales	Rimac EPS S A Entidad		28/02/2021		
N° 9301-501637	Acc. Personales	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	28/02/2021		
N° 260582	Póliza Vida Ley Temporal	Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	28/02/2021		
N° 37309319 Póliza Vida I Temporal		Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud	100%	28/02/2021		



d. Aspectos Administrativos y Financieros

d.1 Carta Fianza Vigente:

CUADRO 10: FORMATO DE CARTAS FIANZAS												
CARTA FIANZA	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE TOTAL (US\$)	VENCIMIENTO								
N.° 0011-0586-9800449248-58	Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión	BBVA Continental	858,602.26	14/09/2021								

Carta Fianza Bancaria con garantías a favor del BBVA con:

- <u>Dinero en efectivo</u>: Garantía Mobiliaria por el importe de USD 858,602.26
- 2 equipos (tractores Oruga Caterpillar): Garantía mobiliaria por el importe de USD 461,616.92
- <u>Fianza personal solidaria de 4 personas naturales y sus esposas</u> hasta por el importe de **USD 858,602.26.**

Carta Fianza Bancaria del BBVA sobre garantizada.



d.2 Contingencias a causa del brote del COVID - 19:

- Carta Fianza por el Monto de Reajuste :

- Debido al impacto económico del COVID-19 y la incertidumbre del sistema bancario para garantizar determinadas operaciones, sumado a la declaratoria del EEN, muchas empresas del Sistema Bancario han limitado sus actividades y operaciones e, incluso, han optado por no emitir Cartas Fianzas.
- En nuestro caso, el BBVA se ha limitado a renovar la CF que garantiza el importe original del CC, negándose a emitir la garantía por el monto del reajuste bajo el argumento de que por el EEN no pueden atender nuevos requerimientos de cartas fianza.



∠OBRAINSA

Diego Agurto Alban Jefe de Tesoreria

De: JOSE ENRIQUE QUISPE ROJAS [mailto:jquispe@bbva.com]
Enviado el: jueves, 1 de octubre de 2020 13:00
Para: Diego Agurto Alban <diego.agurto@obrainsa.com.pe>
CC: MIGUEL LEIVA TORRES <mleiva@bbva.com>
Asunto: Re: CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA / RENOVACIÓN DE FIANZA FC N° 0011-0586-9800449248-58 VTO. 14.09.2020

Estimado Diego,

Hemos elevado el requerimiento a las jefaturas respectivas, y nos confirman que por el momento no podemos atender nuevos requerimientos de cartas fianza. Sólo mantener la que se ha renovado recientemente.

Saludos.



José Enrique Quispe Rojas Global Transactional Banking - Analyst Tel. +51 1 209 2168 / 996078857 – <u>iquispe@bbva.com</u> Corporate & Investment Banking – Av. República de Panamá 3055, Piso 2, Lima, Perú.



De: JOSE ENRIQUE QUISPE ROJAS [mailto:jquispe@bbva.com]

Enviado el: jueves, 1 de octubre de 2020 13:22

Para: Diego Agurto Alban < diego.agurto@obrainsa.com.pe>

CC: MIGUEL LEIVA TORRES < mleiva@bbva.com>

Asunto: Re: CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA / RENOVACIÓN DE FIANZA FC N° 0011-0586-9800449248-58 VTO. 14.09.2020

Correcto Diego. No obstante, lo comentado en el email anterior se mantiene incluso en ese caso.

Gracias y saludos.



José Enrique Quispe Rojas

Global Transactional Banking - Analyst

Tel. +51 1 209 2168 / 996078857 - jquispe@bbva.com

Corporate & Investment Banking - Av. República de Panamá 3055, Piso 2, Lima, Perú.

Estimados clientes,

Debido a nuestra actual coyuntura nacional, les informamos que a partir de el Jueves 19 de marzo, hasta nuevo aviso, el horario de recepción de documentos por vía física o por correo electrónico, será en el siguiente horario:

- Transferencias BCR, al Exterior e Interbancarias: De Lunes a Viernes: de 9:00 am a 12:30 pm
- Resto de operaciones: De Lunes a Viernes: de 9:00 am a 3:00 pm

Antes de imprimir este mensaje, por favor comprueba que es necesario hacerlo. Before you print this message please consider if it is really necessary.

El jue., I de oct. de 2020 a la(s) 13:18, Diego Agurto Alban (diego.agurto@obrainsa.com.pe) escribió:

Pero vamos a garantizar el 100% del adicional.





sábado 5/12/2020 17:22

Marianela Revilla Memoli <marianelarevillam@bcp.com.pe>

RE: CONCESION VALLE DEL ZAÑA SA - Emisión de carta fianza

Para Diego Agurto Alban

CC Carmen Medina Salguero

Hola Diego,

Buenos días

Lamentablemente no podemos apoyarlos con la emisión de la fianza

Gracias

Saludos,



Marianela Revilla Memoli

Banca Empresa La Molina

Teléfono: 313-2000 anexo 30461 marianelarevillam@bcp.com.pe





martes 1/12/2020 11:03

Ferrel Escajadillo, Astrid <aferrel@intercorp.com.pe>

RV: Re: CONCESION VALLE DEL ZAÑA SA - Emisión de carta fianza

Para Diego Agurto Alban

CC Terreros Cosme, Paul; Arias Tejada, Sara Del Pilar

Estimado Diego, espero que te encuentres bien, por el momento no podemos incrementar la exposición.

Saludos,

Astrid Ferrel Escajadillo
Relationship Manager
Banca Corporativa
T (511) 219-2000 anexo 29388
C (51) 99462-8185



www.interbank.com.pr

Para consultas operativas, pagos y transferencias canalizarlos al buzón: soportebc@intercorp.com.pe o comunicarse al 311-9001

El mar, 1 dic 2020 a las 9:57, Diego Agurto Alban (<<u>diego.agurto@obrainsa.com.pe</u>>) escribió:

Astrid buenos días

Pf coméntame sobre esta solicitud.



- Ante la negativa del sistema bancario a extendernos la CF por el monto de reajuste, nos vimos en la necesidad de solicitar a CHUBB Seguros nos emita la CF en la modalidad CASH COLLATERAL, depositando en garantía un importe mayor al monto de carta fianza.
- Sin embargo, mediante Oficio N.° 1937-2021-GSF-OSITRAN de fecha 24.02.2021,
 el REGULADOR denegó la admision de la CF presentada.
- Habiéndose pronunciado el REGULADOR, el CONCESIONARIO presentará, en el más breve plazo, la CF emitida por cualquier institución financiera autorizada por la SBS y conforme a lo dispuesto en el CC.



e. Lecciones Aprendidas

e.1 Servicio Obligatorio – Apoyo Policial:

- Producto de la declaración del EEN, todas las acciones orientadas a las coordinaciones y trámites para la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional con la PNP fueron suspendidas.
- Siendo así, una vez reanudadas las actividades económicas correspondientes a la Fase 3 dentro del marco de la declaratoria del EEN, se han reanudado los trámites y coordinaciones para la suscripción del convenio con la PNP y se encuentra elevado a las instancias superiores para su respectiva aprobación.



- No obstante lo anterior, la Concesionaria ha prestado el servicio de vigilancia de apoyo policial de manera habitual desde el inicio de la Explotación y de acuerdo a lo dispuesto en el CC.
- Adicionalmente, el CONCESIONARIO ha presentado el servicio de vigilancia valiéndose de los servicios de una institución privada con comprobada experiencia y altos estándares de calidad, precisamente, conforme a lo exigido en el Contrato de Concesión, lo cual ha sido plenamente verificado por los supervisores del REGULADOR en sus visitas de inspección.



IV.- OBJETIVOS Y AGENDA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2021:





a. Programación de Inversiones

PAMO: Pago Anual por Mantenimiento y Operación

- ➤ Son los ingresos anuales de la concesionaria mediante el cual se le retribuye las actividades de Conservación y Operación en que incurre el CONCESIONARIO por la prestación del Servicio.
- Para su pago se debe cumplir con los índices de serviciabilidad previstos en el Contrato de Concesión.
- El pago se efectúa a través del Fideicomiso de Administración.
- Los pagos se realiza en 04 cuotas trimestrales, a partir del Inicio de la Explotación y por un periodo de 15 años.
- ➤ Monto del PAMO: US\$. 1'443,029.00 (sujeto a reajustes de acuerdo al CC).



b. Aspectos Operativos

- i. Operaciones
- ii. Mantenimiento
- iii. Medio Ambiente
- iv. Seguridad



i. Operaciones:

Medidas para mitigar los riesgos operativos

Con el fin de mitigar los riesgos operativos se desarrollaran las actividades bajo los siguientes parámetros:

- Continuidad de las inspecciones y/o supervisiones sobre la operatividad y correcto funcionamiento del Sistema de Comunicación en Tiempo Real.
- Continuidad de las inspecciones y/o supervisiones sobre la conservación y operación de la vía conforme a los niveles de servicio dispuestos en el CC.



- Ejecución del programa de mantenimiento preventivo de los equipos de soporte para funcionamiento de la Unidad de Peaje y Mantenimiento de Carretera (grúa, auxilio mecánico, ambulancia, VAN de Mantenimiento Rutinario, Grupo electrógeno, Sistema de Control de Peaje).
- Seguir operando bajo los parámetros de la Política de Seguridad de la Concesión.
- ❖ Para la construcción de la carretera se han ocasionado afectaciones a algunos propietarios de predios aledaños a la Concesión. En la actualidad los afectados no han recibido la compensación económica alguna. Es preciso que este segmento de pobladores sea atendido a fin de mitigar el nivel de descontento.



Medidas principales para mitigación de riesgos económicos y comerciales:

- *Cautelar los procesos de Cobro de Peaje, de modo tal que se realicen correctamente, soportados por el Sistema de Cobro Implementado.
- ❖ Difusión de las tarifas en las modalidades establecidas y control del adecuado uso de las mismas por parte de los beneficiarios.
- ❖ Difusión del Reglamento de Reclamos.
- ❖ Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos instalados para el control y cobro de peaje y monitoreo del cumplimiento de los diversos procesos para una adecuada realización de las actividades.



- ❖ Mediante el Plan de Conservación de los bienes de la Unidad de Peaje.
- *Atención permanente y efectiva de la Central de Atención de Emergencias (CAE), y mantenimiento de los equipos de computo, de comunicación y sistemas.
- ❖Cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de las unidades vehiculares de auxilio mecánico, de remolque y ambulancia.
- ❖ Mantenimiento de los Postes SOS y garantizar su operatividad las 24 horas del día, todos los días del año para brindar la atención oportuna a los usuarios de la vía.



ii. Mantenimiento Rutinario:

Se considera ejecutar las siguientes actividades de mantenimiento:

- Limpieza de alcantarillas
- ❖ Limpieza de Derecho de Vía
- Roce y limpieza de puente y pontones
- Limpieza de Carpeta Asfáltica
- Repintado de Líneas Horizontales
- Mantenimiento de señales verticales
- Limpieza de badenes
- Mantenimiento de guardavías
- Limpieza de muros
- Mantenimiento de hitos kilométricos
- Reposición de tachas
- Descontaminación visual
- Control de vegetación
- Repintado de señalización horizontal
- Parchados, tratamiento de fisuras



iii. Medio Ambiente

Para el año 2021, en la fase operativa se tiene actividades programadas según los programas del Plan de Manejo Ambiental del EIA aprobado según R.D. N° 140-2010-MTC/16.

Los programas a cumplir son los siguientes:

- Programa preventivo correctivo:
 - o Subprograma de manejo de residuos sólidos.
 - o Subprograma de manejo y control de polvo.
- Programa Asuntos Sociales.
- Programa de educación, capacitación ambiental y prevención de pérdidas.



	Concesión Valle Del Zaña					MΑ	A	NU	AL	SS	οм	A -	20	21
N°	Actividades		E	F	м	Α	м	J	J	Α	s	О	N	D
1	Auditorias del check list de implementación del Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID-19		X	X	X	X	X	х	х	X	X	X	x	х
2	Auditoria Interna SIG - SSOMA		Х											
3	Seguimiento de NC e implementación de acciones correctivas			X	X	X	X	х	х	X	X	X	x	X
3	Elección del nuevo Supervisor SST de la concesión				X									
4	Actualización del Mapa de Riesgos				x									
5	Revisión y Actualización del IPERC				x									
6	Inspecciones de equipos de emergencia: extintores, luces de emergencia, botíquines		х	X	X	X	X	х	х	Х	X	X	x	х
7	Campaña de manejo adecuado de residuos sólidos				X									
8	Campañas de RACs	$\left \left \right \right $			x									
9	Taller de Uso y manejo de extintores			х										
10	Simulacros cómo actuar en caso de derrames *							x						
11	Simulacro: Cómo actuar en caso de sismo									x				
12	Simulacro: Cómo actuar en caso de inundaciones										x			
13	Monitoreos de higiene: iluminación, ergonomía, biologico, estress termico												X	
14	Campaña de Inmunización					х					x			
15	Seguimiento de desempeño SSOMA (Indicadores)		x	х	х	х	х	x	x	X	х	х	х	Х

Seguridad

Se cuenta con un Programa de Anual de SSOMA 2021, en el que adicionalmente se ha incorporado programas del Plan de Manejo Ambiental del EIA.



iii. 1 Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo

- En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, el CONCESIONARIO y ha puesto en aplicación el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo".
- Con fecha 02.07.2020 el CONCESIONARIO ha cumplido con registrar ante SICOVID su "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo" y todas las acciones orientadas a su implementación.







CONSTANCIA DE REGISTRO Nº 109694-2020

EL MINISTERIO DE SALUD, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD-INS, HACE CONSTAR MEDIANTE LA PRESENTE QUE:

EMPRESA CONCESION VALLE DEL ZAÑA S.A.

RUC

20521542943

SECTOR

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

HA REGISTRADO CON FECHA 02/07/2020 SU PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA R.M. 239-2020-MINSA Y SUS NORMAS MODIFICATORIAS.







CONSTANCIA DE REGISTRO Nº 109694-2020

LISTADO DE SEDES REGISTRADAS

EL MINISTERIO DE SALUD, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD-INS, HACE CONSTAR QUE HA(N) SIDO RESGISTRADA(S) LA(S) SIGUIENTE(S) SEDE(S):

ESTABLECIMIENTO

PRINCIPAL (000000)

DIRECCIÓN

AV. EMILIO CAVENECIA NRO. 225 INT. 111 LIMA LIMA SAN ISIDRO SAN

ISIDRO - LIMA - LIMA

ESTABLECIMIENTO

DIRECCIÓN C.P. SAN

LO. L. COMERCIAL (2)

C.P. SAN NICOLAS CAR. NUEVO MOCUPE KM. 7.4 LAMBAYEQUE CHICLAYO

SAÑA SAÑA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

(*) ZONA DE ALTO RIESGO: SI



De acuerdo a los protocolos del Plan COVID-19, se han implementado los puntos de lavado de manos tanto al ingreso al centro de labores como en la zona de vivienda







Implementación del Plan COVID – 19 en todos los SS.HH. de la Unidad de Peaje San Nicolás



Difusión de información referida al COVID-19 en todas las instalaciones de la Unidad de Peaje San Nicolás









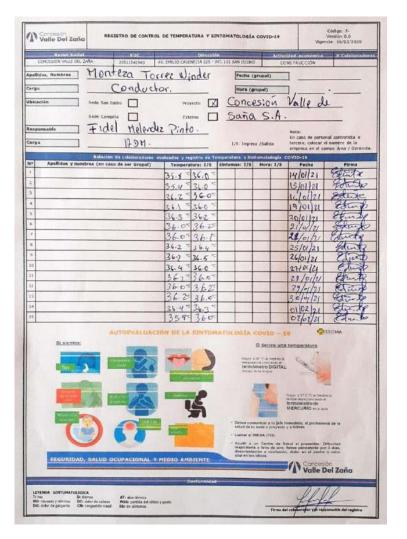
Plan de limpieza y desinfección mensual

UNIDAD DE PEAJE SAN NICOLAS CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA - PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN - ENERO 2021

	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		ene-21 1																									
ITEM		Responsable	1	2	3 4	5	6	7	8	9	10 11	12	13	14	15 1	6 17	18	19	20	21 2	2 2	3 24	25	26	27	28 29	9 30	31
			V	s	DI	. N	і м	J	V	s	D L	М	М	J	v :	S D	L	М	М	J,	v 5	S D	L	М	М	J V	/ s	D
Α	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LIMPIEZA UNIDAD PEAJE	Administrador				Ė								Ė	-													
1.00	Limpieza de Servicios Higiénicos Públicos					T	Τ		Τ			T	П	T	Т	Т		I		T	Τ	Т	Г			\top	\top	
1.01	Limpieza de Lavatorios, Inodores, Duchas, Jaboneras	Personal Limpieza	×	х)	x	х	×	х	х	×	х	х	х	x 2	ĸ.	х	х	х	х	x >	4	х	х	х	хх	x	
1.02	Limpieza de Espejos, Puertas y Ventanas	Personal Limpieza				1	_	1				1						Т				Т	г		П	\top	\top	
1.03	Limpieza, desinfección de manijas de puertas	Personal Limpieza	x	х	2	×	х	×	х	х	×	х	х	х	x 3	K.	х	x	х	х	x >	۲ .	х	х	х	x x	×	
1.04	Limpieza de Piso Barrido y Trapeado	Personal Limpieza	×	х)	×	×	×	х	×	×	х	х	x	x 2	<	х	×	х	х	x >	¢	х	×	х	x x	x	
2.00	Limpieza de Servicios Higiénicos Personal					T		T				Т													П	Т	Т	
2.01	Limpieza de Lavatorios, Inodores, Duchas, Jaboneras	Personal Limpieza	×	х	2	x	х	×	х	х	×	х	х	х	x 2	τ.	х	х	х	х	x >	3	х	х	х	x x	x	
2.02	Limpieza de Espejos, Vidrios de Puertas y Ventanas	Personal Limpieza																							П		T	
2.03	Limpieza, desinfección de manijas de puertas	Personal Limpieza	x	x)	x	x	×	х	х	×	x	х	x	x 3	¢.	х	x	х	х	x >	۲.	х	x	х	x x	x	
2.04	Limpieza de Piso Barrido y Trapeado	Personal Limpieza	ж	х	2	×	х	х	х	х	×	х	х	x	x 2	Κ.	х	х	х	х	x >	3	х	х	x	x x	×	
2.05	Limpieza de Muros, Zócalos, Puertas, Marcos y Divisiones	Personal Limpieza				T																				\Box	1	ı
3.00	Limpieza de Exteriores de la Unidad del Peaje																											
3.01	Limpieza de Exteriores, Recojo de papeles y Elim. de basura	Personal Limpieza	×	х)	x	x	×	х	×	×	х	х	x	x 2	τ.	х	x	х	х	x >	3	х	x	х	x x	×	
3.02	Limpieza de Pasadizos Internos	Personal Limpieza	x	x	,	×	х	×	х	×	×	x	х	x	x 3	¢.	х	x	х	х	x >	۲.	х	x	х	x x	x	
3.03	Barrido de Pistas y Bernas	Personal Limpieza	х	х)	×	х	×	х	×	×	x	х	х	x 2	¢.	х	х	х	x	x >	3	х	х	x	х	×	
3.04	Regado de Plantas y Jardines	Personal Limpieza						×			х						х			x							×	
4.00	Limpieza de Caseta de Cobranza																										T	
4.01	Limpieza de Puertas y Ventanas (Int y Ext)	Personal Limpieza		х						×																		
4.02	Limpieza de Inmobiliarios, Muros y Techo	Personal Limpieza											x														$oxed{\mathbb{L}}$	
4.03	Limpieza de Piso Barrido y Eliminación de basura	Personal Limpieza	x	x)	×	x	×	х	х	×	х	х	x	x 3	K.	х	x	х	х	x >	4	х	x	х	х	x	
4.04	Limpieza de Piso - Trapeado con Detergente y desinfectantes	Personal Limpieza	х	х	`	×	х	×	х	×	×	x	х	х	x 2	K.	х	х	х	х	x >	3	х	х	x	х	x	
5.00	Limpieza de Oficina Administrativa																										$oxed{\mathbb{L}}$	
5.01	Limpieza de Vidrios de Puertas y Ventanas (Int y Ext)	Personal Limpieza		x					х					х	x				x									
5.02	Limpieza de Mobiliario, Equipos de Cómputo y Telefonos	Personal Limpieza	x	х)	×	x	×	х	x	×	х	x	x	x 2	Κ.	х	x	х	х	x >		х	x	х	x x	×	
5.03	Limpieza de Piso - Trapeado con Detergente y desinfectantes	Personal Limpieza	×	x)	×	x	×	x	×	×	x	x	x	x 2	ĸ.	х	x	x	x	x >	£ .	х	x	x	хх	×	
6.00	Limpieza de zona de vivienda - SS.HH.																											
6.01	Limpieza de Lavatorios, Inodores, Duchas, Jaboneras	Personal Limpieza	x	x)	×	x	×	x	×	×	x	x	x	x 2	¢.	х	×	x	x	x >	4	х	x	x	x x	x	
6.02	Limpieza de Espejos, Puertas y Ventanas	Personal Limpieza																										
6.03	Limpieza, desinfección de manijas de puertas	Personal Limpieza	×	x)	×	x	×	x	×	×	x	x	x	x 2	K	х	x	x	x	x >	ŧ.	х	×	x	x x	×	
6.04	Limpieza de Piso Barrido y Trapeado	Personal Limpieza	x	x)	×	x	×	x	×	×	x	x	x	x	K.	х	x	x	x	x >	¢.	х	×	x	x x	×	
7.00	Limpieza de zona de vivienda - COCINA -COMEDOR							L					$oxed{L}$												$oxed{oxed}$		\perp	
7.01	Limpieza y desinfección de mesas, muebles y enseres.	Personal Limpieza	x	x)	×	x	х	x	х	х	x	x	x	x 2	K.	х	x	x	x	x >	٤.	х	x	x	x x	x	
7.02	Limpieza, desinfección de manijas de puertas	Personal Limpieza	x	x)	×	x	х	х	х	×	x	x	x	x 2	K.	х	x	x	x	x >	٤.	х	x	x	x x	x	
7.03	Limpieza de Piso Barrido y Trapeado	Personal Limpieza	x	х)	×	x	х	х	x	×	х	x	x	x 2	K	х	x	x	х	x >	ξ.	х	x	х	x x	x	
8.00	Limpieza de zona de vivienda - HABITACIONES																								П		T	
8.01	Limpieza, desinfección de manijas de puertas	Personal Limpieza	x	х	,	×	х	х	х	х	×	х	x	x	x 2	ĸ	х	x	х	х	x >	٤	х	x	х	x x	×	
8.02	Limpieza de Piso Barrido y Trapeado	Personal Limpieza	×	х)	×	×	х	х	х	х	х	х	x	x 2	K	х	×	х	х	x >	1	х	×	х	x x	x	



Control personalizado de temperatura diario, tanto al ingreso y salida del centro de labores y el registro correspondiente por cada colaborador







iv. Seguridad

En el 2021 se continuará con las capacitaciones como medio de prevención de ocurrencias de accidentes, riesgos de salud y daños materiales., en pleno cumplimiento de las disposiciones de nuestro Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19.

- *Realización de simulacros(*) y capacitaciones a todo el personal en cuanto a:
 - Sismo
 - o Incendio
 - Materiales peligrosos

*Los simulacros se retomarán cuando lo disponga el Estado Peruano.



- Capacitaciones para evitar o mitigar los accidentes laborales.
- ❖ Continuar con las capacitaciones sobre manejo de residuos sólidos y cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos sólidos.
- Capacitaciones sobre temas relacionados con Seguridad Vial. Coordinación con los gobiernos locales e instituciones para masificar las inducciones en escuelas, colegios, transportistas y población civil y autoridades locales (*)
 - *Las coordinaciones se retomaran de acuerdo a las disposiciones de las normativas de Estado de Emergencia Nacional por el contexto de la pandemia COVID-19.



c. Aspectos Económicos y Comerciales

- ❖ Difusión constante y oportuna de la tarifa normal y la tarifa diferenciada, además de los requisitos que deben de cumplir quienes requieran acceder a este beneficio.
- Atención inmediata, si hubiera algún reclamo formal mediante el Libro de Reclamaciones



d. Aspectos Administrativos y Financieros

- Contratación de Pólizas
- Renovación de Cartas Fianza
- Capacitación del Personal
- Continuar con el cumplimiento del Contrato de Concesión.



e. Problemas que podrían afectar el desarrollo de la Concesión

- ❖ Pagos pendientes por expropiación de terrenos en el ámbito de la concesión, para la construcción de la carretera.
- ❖ Transporte de carga pesada y de volumen sin control alguno, de modo que ocasionan deterioro y suciedad en la carretera en concesión.
- ❖Único puente (Puente Fierro), muy antiguo, que no recibe el debido mantenimiento en su estructura. Daños en el postensado.



- f. Aspectos o puntos críticos que existen para resolver con el Concesionario o con OSITRAN
 - ❖ Pago del PAMO en el término dispuesto en el CC.
 - ❖Frente a la negativa de instituciones del sistema bancario de emitir CF, surge la necesidad de coordinar con el CONCEDENTE y REGULADOR mecanismos contractuales que permitan al CONCESIONARIO presentar una CF emitida por una entidad autorizada por la SBS para tal efecto.



g. Aspectos en los cuales y criterios del Concesionario la articulación con OSITRAN en el 2021

❖ Cumplimiento de Obligaciones principales dispuestas en el Contrato de Concesión.

❖ Cumplimiento de obligaciones correspondientes al Plan Anual de Supervisión 2021.



V.- OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA CONCESION PARA EL AÑO 2021: V



V. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA CONCESIÓN PARA EL AÑO 2021

- Seguir contratando y ofreciendo oportunidades de empleo a los pobladores en el ámbito de la concesión.
- Trabajar en reforzar la percepción de los pobladores sobre la evidente mejora de sus condiciones de vida, después de construida la carretera. (El antes y después de la carretera y los procesos de mantenimiento y cuidado de la misma).
- Difusión sobre los beneficios de la carretera como por ej. Incremento de la actividad comercial e integración, entre las poblaciones del ámbito de la concesión y poblados o localidades vecinas.



- Seguir contratando servicios diversos como alquiler de equipos, comedores para alimentación del personal, combustible, hospedaje, etc. generando ingresos para los diversos proveedores.
- Imagen: Letreros que identifiquen a la estación de Peaje.
- Personal de la Concesión: Cero accidentes.
- ❖ Optimización en el uso de los equipos de la Concesión.
- Optimización de Recursos Humanos.
- Control y optimización de la vida útil de los equipos.



VI.- CONCLUSIONES:





VI. Conclusiones:

- El Concesionario ha cumplido con la ejecución del total de las Obras de Construcción.
- Inicio de Explotación con fecha 20.12.2017, con suspensión de obligaciones de cobranza de la unidad de peaje San Nicolás desde el 20.12.2017 hasta el 31.10.2019.
- 3. Inicio de Recaudación de la Unidad de Peaje San Nicolás con fecha **01.11.2019**.
- 4. El CONCESIONARIO ha cumplido efectivamente todos los servicios obligatorios y otras obligaciones contemplados en el CC, de manera permanente inclusive durante el EEN y la cuarentena establecida por el Estado por el COVID-19.



MUCHAS GRACIAS

